

CONCEJO MUNICIPAL DE TENA ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

No. Acta	006	Fecha	22 de diciembre de 2023
-----------------	-----	--------------	-------------------------

En la ciudad de Tena provincia de Napo, a los veintidós días del mes de diciembre de dos mil veintitrés, a las 11H40, previa convocatoria y constatación del quórum legal reglamentario, se instala la sesión extraordinaria del Concejo Municipal de Tena, bajo la dirección del señor alcalde, Jimmy Reyes; con la asistencia/ausencia de los siguientes señores concejales:

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL	ASISTIÓ	JUSTIFICA AUSENCIA	AUSENTE
Vicealcaldesa Álvarez Arcentales María Regina	X		
Concejal Bohórquez Pantoja Wilson Eliecer	X		
Concejal Cuvi Yauripoma Edgar Moisés	X		
Concejal Rodríguez Mera Luis Enrique	X		
Concejal Sánchez Troya Leidy Mariela	X		
Concejal Shiguango Tapuy Alberto Enrique	X		
Concejal Vargas Tanguila Pacha Sisa	X		
Alcalde Jimmy Xavier Reyes Mariño	X		

En la presente sesión extraordinaria actúa como secretaria la abogada Vanesa Cortez Aucay, directora de Secretaría General titular; participan, además, los directores departamentales y ciudadanía en general.

EL ORDEN DEL DÍA

1. Constatación del quórum e instalación de la sesión.
2. Análisis y aprobación en primera instancia del proyecto de Ordenanza; “QUE REGULA LA FORMACIÓN DE LOS CATASTROS PREDIALES URBANOS Y RURALES, LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN TENA, PARA SU VIGENCIA EN EL BIENIO 2024, en aplicación al artículo 322 del COOTAD.
3. Clausura.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y RESOLUCIONES ADOPTADAS

PRIMERO: CONSTATAción DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

Por Secretaría General se procede a constatar el quórum. Existiendo el mismo conforme las disposiciones legales, el señor alcalde, siendo las 11H40 minutos procede a declarar legalmente instalada la sesión extraordinaria de Concejo No.06.

SEGUNDO. - ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMERA INSTANCIA DEL PROYECTO DE ORDENANZA: "QUE REGULA LA FORMACIÓN DE LOS CATASTROS PREDIALES URBANOS Y RURALES, LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN TENA, PARA SU VIGENCIA EN EL BIENIO 2024, EN APLICACIÓN AL ARTÍCULO 322 DEL COOTAD.

El señor alcalde: "en este punto del orden del día quiero pedirle al arquitecto Jefferson Cañar para que proceda hacer la presentación oficial en conjunto con su dirección de lo que concierne a esta "ORDENANZA QUE REGULA LA FORMACIÓN DE LOS CATASTROS PREDIALES URBANOS Y RURALES, LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN TENA, PARA SU VIGENCIA EN EL BIENIO 2024, 2025 EN APLICACIÓN AL ARTÍCULO 322 DEL COOTAD".

Concejal Luis Rodríguez: "permiso señor alcalde, compañera vicealcaldesa, compañeros concejales, directores, coordinadores, creo que ya se ha expuesto y se ha socializado el proyecto de Ordenanza y a criterio más bien considero que se ingrese o se analice al debate pertinente para su aprobación en primera instancia, propongo y pongo a consideración estimados compañeros".

El señor alcalde: "señores concejales, es verdad, ustedes han tenido prácticamente el tiempo correspondiente para conjuntamente con los señores directores, la dirección correspondiente hacer el análisis respectivo si tenemos alguna observación respecto al proyecto de Ordenanza más bien que lo señale en esta sesión caso contrario procedemos a la probación en primera con el objeto de que pase a socializarse tal y cual es el procedimiento legislativo".

Concejal Alberto Shiguango: "señor alcalde, compañeros concejales, directores, coordinadores, buenas tardes, ya manifestó tanto urbanos como rurales compañero Luis, algunas inquietudes que teníamos ya se han ido plasmando en la sesión anterior y hoy en la mañana, estamos muy claros ya y creo como dijo el compañero asesor que vamos hacer la socialización el día martes, debe estar muy explícito para que la ciudadanía escuche y entienda la razón porque a la final no porque queremos cobrar si no actualizar los predios tanto urbanos como rurales y creo que es nuestra responsabilidad legislativa apoyar al ejecutivo para que de esta manera como Gobierno Municipal, pueda también enmarcar a que los impuestos que vaya el pueblo a aportar sea en forma adecuada de manera muy responsable y no tratar de hacer un daño, apoyo la moción del concejal".

Concejal Lady Sánchez: “buenas tardes compañeros, nosotros hemos analizado desde las reuniones anteriores en mantenernos con el 0.8x mil de acuerdo como ha venido analizando”.

Ingeniero Javier Pozo: “señor alcalde, en lo referente al impuesto predial urbano el Concejo Municipal en función de la propuesta de Ordenanza el pedido de la señora concejala es que se mantenga en 0.8X mil para el impuesto predial, por eso tiene que ir en la resolución según el artículo 504 urbano y rural 517”.

Concejal Wilson Bohórquez: “señor alcalde muchas gracias, buenas tardes compañeros concejales, directores, coordinadores, debemos reconocer para llegar a estas instancias nos sentamos a analizar con tiempo los pormenores quedan en tela de duda, quiero manifestar que coincido en el incremento en lo que se va a generar es netamente en las mejoras de los predios urbanos y rurales, también me apego en el tema de la compañera Leidy, que se mantenga en el 0.8X mil para el ejercicio de los cobros en esta Ordenanza, se tomen en cuenta en las afectaciones que van a ver en los predios, variación económica, en tal virtud me sumo a la petición del compañero Luis Rodríguez”.

Procede por Secretaría General a tomar votación:

- ✓ Señora vicealcaldesa Regina Álvarez, “apoyo la moción”.
- ✓ Señor concejal Wilson Bohórquez, “apoyo la moción”.
- ✓ Señor concejal Edgar Cuvi, “apoyo la moción”.
- ✓ Señor concejal Luis Rodríguez, “apoyo la moción”.
- ✓ Señora concejala Leydi Sánchez, “apoyo la moción”.
- ✓ Señor concejal Alberto Shiguango, “apoyo la moción”.
- ✓ Señora concejala Pacha Vargas, “apoyo la moción”.
- ✓ Alcalde de Tena, abogado Jimmy Reyes, “apoyo la moción”

Por secretaría se informa que se aprueba la moción por unanimidad

RESOLVIÓ

1. Aprobar en primera instancia el “PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LA FORMACIÓN DE LOS CASTASTROS PEDIALES URBANOS Y RURALES, LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN TENA, PARA SU VIGENCIA EN EL BIENIO 2024 Y 2025”, de conformidad al artículo 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.
2. Remitir el proyecto de Ordenanza a la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto para que continúe con el trámite legal pertinente.

3. Aprobar la presente resolución con el carácter de urgente para su trámite inmediato.

TERCERO: CLAUSURA.

Concluido el orden del día, sin tener más puntos que tratar; siendo las 12H51 minutos el señor alcalde declara clausurada la sesión y firma la presente acta, para constancia juntamente con la directora de Secretaría General; que **CERTIFICA.**

Tena, 22 de diciembre de 2023.



Abogado Jimmy Reyes Mariño
ALCALDE DEL CANTÓN TENA



Abogada Vanesa Cortez Aucay
DIR. SECRETARÍA GENERAL



RECIBIDO